

DECRETO Nº: 2025/1448
Fecha: 20/02/2025
Nº Expediente: 2024/30418
Asunto: Subvención al CPB 2.000.000 renovación de la flota camiones pesados
Referente a: Subsanción error material en la resolución de aprobación de la subvención al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

Examinada la resolución de concesión de subvención al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, aprobada por Decreto 2024/5666, el 28 de agosto de 2024 por el que la Diputación ha otorgado la subvención destinada a la adquisición de tres vehículos, por importe de 2.000.000,00 €, (CSV 8c8887123cf5a4c0cea2e5ccb762738d5f502b49).

Advertido error material en la citada resolución, en cuanto a las fechas de ejecución y de justificación de la subvención otorgada al Consorcio Provincial de Bomberos.

Considerando lo expuesto, a tenor de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las competencias que se atribuyen a los Diputados Delegados por el Decreto Nº 2024/1898, de 01/04/2024, de delegación de atribuciones de la Presidencia en los Diputados Provinciales (refunde y aclara las 4 resoluciones dictadas hasta la fecha en la materia), y el expediente administrativo que se acompaña, en el que figura informe favorable del Jefe del Servicio de Protección Civil, con CSV 845e125581b87192c9c61185fce655a4d78e568d, teniendo en cuenta que la presente resolución carece de repercusión presupuestaria, no aprobándose o comprometiéndose gasto alguno, al no estar incluido en ninguno de los supuestos del art. 9 del Reglamento de Control Interno de la Diputación de Málaga, Organismo Autónomo y Entidad Mercantil dependiente, publicado en el BOP de Málaga de 3 de diciembre de 2020, mediante la presente HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación de la Resolución de concesión de subvención al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, aprobada por Decreto 2024/5666, el 28 de agosto de 2024 por el que la Diputación ha otorgado la subvención destinada a la adquisición de tres vehículos, por importe de 2.000.000,00 €, (CSV 8c8887123cf5a4c0cea2e5ccb762738d5f502b49), en los siguientes términos:

En el apartado CUARTO de la parte dispositiva, donde dice: "CUARTO. Manifestar que el beneficiario estará obligado a ejecutar la actuación antes del 31 de diciembre de 2024 y, presentar la documentación justificativa antes del 31 de marzo de 2025, ante la Delegación de Seguridad y Emergencias de la Diputación Provincial de Málaga."

Debe decir: "CUARTO. Manifestar que el beneficiario estará obligado a ejecutar la actuación antes del 31 de diciembre de 2025 y, presentar la documentación justificativa antes del 31 de marzo de 2026, ante la Delegación de Seguridad y Emergencias de la Diputación Provincial de Málaga."

SEGUNDO. Trasladar la resolución al Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, a la Unidad Administrativa del Servicio de Protección Civil, así como a la Secretaría General, a Tesorería y a la Intervención General, para su conocimiento y efectos oportunos y que se notifique a los interesados, con expresión de los recursos y los plazos en que, si lo estiman conveniente, podrán interponerlos.

A fecha de firma electrónica.

Hash: 983b203c60d3853aafee425fb202809bc5a5dd2343416cd1165b9d7689a7c71b4afa63b03f5eb1daedf35112a6489aba32d09b5f5bcd6502d4e32c6a02c970d3 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b9f9935add1c9370568fa868a9bdfb510907d3c256755770eb2a1658e8fba0f55c8db470c9aad5152497cda644f9cd497a47cf9c65fac6e83e5aa6724d0eb79

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

03d8e585cd3c3387b2a72f15a4b2eefd468702fa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: b9ff9935add1c9370568fa868ab9dfb510907d3c256755770eb2af658efba0f55c8db470c9aadd5152497
cda644f9cd497a47cf9c65fac6e83e5aa6724d0eb79

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007612_2025_00000000000000000000023699584

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/02/2025 12:47:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

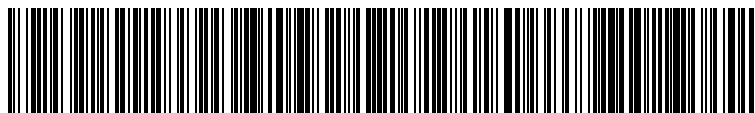
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 03d8e585cd3c3387b2a72f15a4b2eefd468702fa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf